

18 Agosto 1903
Nº 2005/
OBR 41



EL DIARIO POPULAR



SANTIAGO DE CHILE, Mañana 18 de Agosto de 1903

Nº 2005

EL DIA

En la Cámara de Diputados se votará hoy el informe sobre las elecciones de Curico, presentado por la comisión encargada de estudiar este asunto.

Ante el renouciado el Gabinete, la situación politica no cambiara.

Pronto se cambiara por otro el actual modelo de estampillas de correos.

En vista de la situación politica creada últimamente, ayer presentó su renuncia la Mesa directiva de la Cámara de Diputados.

Falleció el cura y vicario de Curico, Pbro. Don Samel González.

Pronto llegará a Chile una nueva compañía de zarzuela.

Casi del todo restablecido se encuentra el Señor Intendente de la provincia.

Saben de 2.000 pesos las erogaciones hechas en favor de las familias de los guardianes muertos y heridos en el casual accidente ocurrido el Viernes en la 2.ª Comisaría.

Después de haberse formado en la Municipalidad una nueva mayoría que ha motivado la renuncia del 2.º Alcalde Señor Tagle Cárter.

El proyecto de conveniencia telegráfos chileno-argentinas fué desechado favorablemente en el Congreso de esta última República.

Se proyecta elevar a 10.000 pesos el sueldo de 3.000 que disfrutaba goza el Señor Inspector de Instrucción Primaria.

En la legación austro-húngara habrá hoy una tertulia con motivo de ser el natalicio del Soberano de ese país.

Se dice que los partidos coaligados han acordado votar en el término de ocho días el informe de la Mesa Directiva de las elecciones, aunque no haya terminado su cometido la comisión encargada de estudiar los sucesos electorales de Iba.

EL DIARIO POPULAR

Mañana 18 de Agosto de 1903

LOS PODERES PUBLICOS

EL MOVIMIENTO OBRERO

El malestar que domina en nuestras clases trabajadoras se ha traducido en este último tiempo en un verdadero movimiento que agitando una enorme masa de pueblo de norte a sur de la República, revierte caracteres que hacen desde de nuestro progreso (que nos presentan el horizonte de la patria ennegrido de negras incertidumbres).

Los últimos sucesos que hemos visto desarrollarse en el vecino puerto, los tentos de revuelta que como una fuerza oculta han roído las calles de Santiago, la constante amenaza de un levantamiento de ese gran número de hombres que trabajan en las salitreras, la revolución que se nota en todas las fábricas, talleres, graneros, en las mismas empresas del Estado, a los ojos tímidos de las autoridades, todo hace pensar que existen causas de profunda gravedad en el fondo de esta cuestión que, como esta, es de capital importancia para el país.

Entre tanto, ante esta situación que encierra tantas responsabilidades y tantos deberes, ¿qué hacen nuestros poderes públicos? Se pro-



En la Quinta Normal

Lo único que se ha encontrado que presta servicios en la Quinta Normal, es la pequeña locomotora, los pasajeros pueden en ella recorrer los potreros y visitar las colecciones escogidas de la fauna chilena, como los guanacos y los patos.

cupan de estudiar siquiera los síntomas del mal para aplicarles los remedios? Se buscan los medios de proteger a los obreros, tomamos la iniciativa del mejoramiento de sus condiciones, asumen delante de los frecuentes conflictos industriales, la actitud que corresponde?

Muy lejos de eso, el Estado empieza por dar a los particulares el permiso para que en sus negocios no cumplan con sus deberes de tal en sus propios empresas, faltando así a la obligación más elemental de todo buen gobierno: en repetidas ocasiones hemos hecho ver, desde estas columnas, la enorme desinclinación de las industrias, y hemos llamado la atención principalmente hacia la necesidad de que reaccionen, sobre todo en sus ferrocarriles, en los cuales los numerosísimos empleados y obreros no encuentran apoyo de quien tienen derecho a esperar.

Tampoco cumplen nuestros poderes públicos con los deberes de velar por la salud social, adoptando cuanta medida de orden general tienda a hacer de nuestro pueblo un pueblo libre, cumplidor de sus obligaciones, condecorado sus intereses y animado de propósitos patrióticos y honrados.

Es cierto que la acción del Estado en estas materias es secundaria e indirecta; es cierto que el remedio social está en la práctica, individual de los principios morales y religiosos, en el cumplimiento de los deberes de estado; pero también es cierto que los poderes públicos, dentro de su esfera de acción comprendida en la frase de *ayudar los intereses y proteger los derechos*, tienen imprescindible deber de tomar la iniciativa general, sobre todo en aquellos puntos cuya solución tiene carácter de orden público.

Desgraciadamente, las ideas individualistas que dominan en nuestros hombres de gobierno, son fatales para que se opere la reacción en este sentido.

per) también abundan en los corazones de las multitudes los sentimientos de odio y de amargura. Es preciso, pues, que los poderes públicos antes estas graves y justas cuestiones, asuman el papel que les corresponde; es preciso que sean pronto los de la República los proyectos de habitaciones populares, lo desahogado dominical y otros que, como primeros pasos, pueden ser los iniciadores de una reforma benéfica; es preciso recordar siempre que esta reforma no es sólo una necesidad de orden, sino de prudencia.

Actualidad política

Ayer se pronunció definitivamente la crisis, presentando sus renuncias los Señores Ministros de lo Interior, de Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina y de Obras Públicas. Han continuado las gestiones de los jefes de grupos de mayoría con el objeto de arreglar la ponderación de fuerzas en el próximo Gabinete.

Se dice en los círculos políticos que el nuevo Ministerio sería presidido por el Señor José Tocornal, Juan Luis Sanfuentes o por el Almirante Latorre. Nada hay, en realidad, concertado sobre este particular, ignorándose todavía quién haya de ser llamado por S. E. para la organización del Ministerio, cuyas condiciones no están aún determinadas.

Se agrega que la crisis será probablemente de larga duración, pues existe el propósito de que los nuevos Ministros se presenten con un programa de acción común, previamente concertado por los círculos de mayoría.

La colonia boer

Dis a día nos están llegando nuevas remesas de colonos boers.

Algunos de ellos han hecho ya grandes mejoras en los terrenos que les han sido adjudicados.

Los verdaderos boers, del Transvaal, se han acostumbrado ya en nuestro suelo, y manifiestan con su actividad que no están descontentos al cambiar su patria por la nuestra. Estos boers se han conquistado en muy poco tiempo la voluntad y aprecio de los chilenos que han tenido ocasión de tratarlos.

Es, como en estos tiempos todo se falsifica, desde las actas electorales hasta los polvos de arroz y la crema del Haron, no es extraño que entre los boers pure sangre, vengan también algunos gringos que tienen tanto de boer como yo de ruso. Muchos de éstos se han convertido en furiosos propagandistas del proteccionismo y han armado ya más de un zambra en los pueblos d' I Sur.

¡Ojalá que los empleados de aduana registren bien la carga para que no se les pisen estos perjudiciales contrabandos.

Los gringos son muy conocidos para que la puedan pasar por boers. Fijarse, no más, en el letreiro de la alquería del Viñante, para que no haya lugar a equivocarse. Se ahí un gringo como Dios manda.

Por lo demás, es muy plausible el incremento que fomenta la colonia boer: bueno es que se le fomente, pero con boers legítimos, y no con gringos falsificados.

Las elecciones complementarias

OSORNO

Los datos comunicados al Señor Ochagavía desde Osorno, dan el siguiente resultado:

	VOTANTES		
	Por Ochagavía	Por Larraín C.	Por Huneeus
Río Negro.....	11	36	61
Puerto Varas.....	51	23	12
Mautin.....	119	25	
Totales... 181	84	73	

Reducidos a votos estos votantes, don por Ochagavía, 543; Larraín, 252; Huneeus, 219.

Sumados con los anteriores, dan el siguiente total: Ochagavía, 3.237; Larraín Claro, 5.197; Huneeus, 4.870.

En consecuencia, queda fuera de la Cámara el Señor Jorge Huneeus.

El Señor Editor de El Mercurio como el siguiente telegrama: «Señor Editor de El Mercurio.—Puerto Varas, 17 de Agosto de 1903. «Resultado elección complementaria me deja en vacaciones parlamentarias por tres años.—Jorge Huneeus.»

SAN FERNANDO

Se ha recibido el siguiente telegrama: «San Fernando, 17 de Agosto de 1903.— Señor Vicente Echeverría Larraín— en las dos mesas, 160 votantes. Votó a favor, 105; en contra, 55. Votó a favor de la reelección, 105; en contra, 55. Felicidades.—Das Araya U.S.»

El triunfo del Señor Echeverría está, pues, completamente asegurado. Tomando el resultado de estas elecciones parciales con el de las elecciones anteriores, el Señor Echeverría triunfa por 33 votos sobre el candidato don Francisco Echeurron.

La pena de azotes

¿QUIEN DEBE APLICARLA?

Cuatro ó cinco días de hondas meditaciones me cuento resolverme a decir una idea que se había arrastrado en mí desde hace mucho tiempo y que, por lo tanto, e a espíñadilla, a pesar de que un buen número de personas casi habían logrado convencerme de que lo que pensaba no era sino un imposible, por cuanto jamás había de llegar a realizarse. Pero más bien, el espíritu aquél venía siempre, y ocasiones hubo en que llegué a sentirme alceado de la osadía de un publicito que sólo yo sé; pero las caídas ministeriales arrastraron con mis fantasías, y faltaron a sus nos los discursos que tanto esperaba.

Nunca, pues, pude ser nombrado. A pesar de que una vez un candidato a Senador me llevó personalmente a hablar con S. E. y éste me prometió mucho, a la vez que me había le donde ministros se oían una barta; aumentándose, prometerme que en caso la enviará de mi apuntamiento resuelto.

Todo está bien, pero dejémosnos de cosas; ya no quiero ser alceado. ¿Y quién dices la culpa?

Pues, el actual Ministro de Justicia; digo a quien no llegó con recomendaciones para conseguirme el puestecito aquél. Y venmos por qué.

El jueves pasado, si mal no recuerdo, pasó el Señor Ministro una circular a los Intendentes de la República, en la que les ordenaba poner en conocimiento de los Alcaldes respectivos, que la pena de azotes, por dura que sea, debe hacerse cumplir, y el llamado a darle cumplimiento es nada menos que el mismo alcalde, sobre quien caerá la responsabilidad de la infracción de esta sentencia, que condena a cada delincuente, autorizado por nuestra Constitución.

El fondo de la circular es bueno; no hay duda, pero... vamos! los alcaldes quedan como verdugos; cuando por lo general son calleros de respeto por su edad, carnes de todo, menos de aplicar este degradante nutriquo, por degradación, es autorizado por nuestras leyes y usado, por suerte, muy rara vez a causa de la imposibilidad de hallar el verdugo, que antes no eran los jefes de las cárceles, según entiendo, sino un calco individual a quien por esto se le tenía como al azote mismo.

Vean, pues, cuánto puede una circular. Desjarrar por inhumanas mis más caras afecciones.

Por qué el Señor Ministro no dijo que los alcaldes son los llamados a hacer aplicar esa pena en vez de d' darle cumplimiento?

¿Y no lo sé, pero supongo que habrá sido por desilustrar a algún aspirante a alcalde, como el que suscribe, que de todo quería ser, pero menos verdugo.

R. R. M.

Revista de la prensa

«LAS ULTIMAS NOTICIAS»
Pone de manifiesto los beneficios que para el pueblo traerá la ley sobre decaenso dominial.
Recomienda a los que estudian este problema, que tengan en cuenta las ventajas que acarreará la clausura forzosa de las cantinas en los días festivos.

«EL POYENTE»
Se ocupa del Patronato de Santa Filomena, tributando merecidos elogios a esta institución con motivo de la brillante exposición que en la destinárguar.